



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION –CD- N°

289-23

Salta, 25 ABR 2023
Expediente N° 12.272/2023
ANEXO

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la implementación del Plan de Estudios 2.024 de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que la Sub-Comisión de Plan de Estudios y Formación, designada mediante Resolución CD N° 583/22 en el marco del proceso de autoevaluación de la carrera de Enfermería, eleva la propuesta de implementación del Plan de Estudios 2.024 de la carrera de Licenciatura en Enfermería de ésta Facultad, organizada en: Anexo I: Plan de Estudios, Anexo II: Régimen de correlatividades, Anexo III: Equivalencias entre Planes 1.984 y 2.024, Anexo IV: Equivalencias entre Planes 2.018 y 2.024, y Anexo V: Transición del Plan de Estudios 2.024.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, mediante Despacho N° 033/2.023, otorga el Visto Bueno a la presentación con sugerencias de modificaciones en los anexos I y II.

Que en la Sesión Extraordinaria N° 03/23, el órgano de gobierno de esta Facultad, resolvió aprobar el proyecto del plan de estudios y sus anexos, con modificaciones, conforme a lo establecido en el Inciso 6° del Artículo 113 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 03/23 del 19/04/2.023)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aprobar el Plan de Equivalencias entre Planes 1984 y 2024 que complementa el Proyecto del Plan de Estudios 2.024 de la Carrera de Licenciatura en



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION –CD- N° **289-23**

Salta,
Expediente N° 12.272/2023
ANEXO

25 ABR 2023

Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, y que como ANEXO, forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Solicitar al Consejo Superior, su consideración y ratificación, en el marco del Inciso 3º del Artículo 100 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a Comisión de Carrera de Enfermería, Facultades Regionales de Orán y Tartagal, Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos, y siga al Consejo Superior a sus efectos.




Lda. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lda. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION –CD- N°

289-23

25 ABR 2023

Salta,
Expediente N° 12.272/2023
ANEXO

PLAN DE EQUIVALENCIA ENTRE PLANES 1984 Y 2024
PLAN DE ESTUDIOS 2024: LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

PLAN 2024	PLAN 1984	EQUIVALENCIA		
		PARCIAL	TOTAL	SIN
Bases Fundamentales para Enfermería (1, 2)	-			X
Enfermería Básica	Introducción a la Enfermería de Salud Pública		X	
Morfofisiología Humana I	Anatomía y Fisiología		X	
Morfofisiología Humana II			X	
Socio Antropología en Salud	Ciencias Sociales I		X	
Filosofía en Enfermería I	-			X
Farmacología en Enfermería	-			X
Bases del Cuidado Enfermero	Fundamentos de Enfermería		X	
Enfermería Comunitaria I	Enfermería de Salud Pública I		X	
Psicología	Psicología Evolutiva		X	
Química Biológica	Bioquímica		X	
Nutrición y Dietoterapia	Nutrición		X	
	Dietética			
Enfermería del Adulto y el Anciano I	Enfermería Médica		X	

[Firma manuscrita]



"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION –CD- Nº **289-23**

Salta, **25 ABR 2023**
Expediente Nº **12.272/2023**
ANEXO

Microbiología y Parasitología	Microbiología y Parasitología		X	
Bioestadística Descriptiva	Bioestadística I		X	
Enfermería en Salud Mental	Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental		X	
Bioética en Enfermería I	-			X
Enfermería del Adulto y el Anciano II	Enfermería Quirúrgica		X	
Epidemiología en Enfermería	Epidemiología		X	
Enfermería Materno Perinatal I	Enfermería Ginecológica y Obstétrica		X	
Enfermería Materno Perinatal II			X	
Electiva I	-			X
Enfermería del Niño y el Adolescente	Enfermería Pediátrica		X	
Enfermería Comunitaria II	Enfermería de Salud Pública II		X	
Electiva II	-			X
Introducción a la Investigación en Enfermería	-			X
Gestión de los Servicios de Enfermería I	Administración en Unidades de Enfermería		X	
Inglés I	Inglés Técnico I			
Práctica de Enfermería Integrada I	-			X
Inglés II	Inglés Técnico II		X	
Investigación en Enfermería	Investigación en Enfermería		X	
Docencia en Enfermería	Docencia en Enfermería		X	
Enfermería en Cuidados Críticos I	Enfermería Especializada		X	
Enfermería en Cuidados Críticos II			X	



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION –CD- N°

289-23

Salta, 25 ABR 2023
Expediente N° 12.272/2023
ANEXO

Sociología	Ciencias Sociales II		X	
Bioestadística Inferencial	Bioestadística II		X	
Enfermería Comunitaria III	-			X
Taller de Investigación en Enfermería I	-			X
Gestión de los Servicios en Enfermería II	Administración General y de Salud		X	
	Administración y Supervisión en Enfermería			
Bioética en Enfermería II	Seminario de Ética y Tendencias en Enfermería		X	
Taller de Investigación en Enfermería II	-			X
Filosofía en Enfermería II	-			X
Práctica de Enfermería Integrada II	-			X

- 1.- Para los estudiantes del Plan 1984 del Ciclo I que tengan asignaturas aprobadas que opten por el pase al Plan 2024 se registrará la asignatura Bases Fundamentales para Enfermería como aprobada.
- 2.- Los estudiantes del Plan 1984 del Ciclo I que no tengan ninguna asignatura regularizada y/o aprobada que opten por el pase al Plan 2024 deberán cursar la asignatura Bases Fundamentales para Enfermería.
- 3.- Los estudiantes del Plan 1984 que tengan el título de pregrado y opten por el pase al Plan 2024 se les reconocerá las asignaturas correspondientes al Ciclo I.
- 4.- La fecha de caducidad del Plan 1984 es el 31 de marzo del 2027.



Lic. MELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa